

LA

VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES
Y DOMINGOS

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL
UN PESO ORO

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustin Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Jueves—1 San Gregorio obispo y confesor.
Viernes—2 Los Santos Angeles Custodios.
Sábado—3 Stos. Cándido y Maximiliano.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Octubre 1° de 1885

EL TASAJO

Este es el nombre de la carne procedente del ganado vacuno que sirve de alimento á la humanidad, conservada por la accion del eluro sódico [sal comun] que le permite guardar integros é inalterables todos los abundantes principios nutritivos y reparadores; á cuya accion se le debe su larga duracion, sin disminuir en nada el caudal nutritivo de que es poseedor.

Todas las sustancias alimenticias son susceptibles de alteracion, por la influencia del aire, por la temperatura y por la humedad; alteraciones que no cabe ningun género de duda, significando pérdida de materiales nutritivos; como los alimentos de procedencia animal las más de las veces son sometidas á su conservacion en periodos de descomposicion por sólo el afán de lucro: la presencia de éstos en el estómago produce trastornos graves en la salud del consumidor.

No es el *tasajo* el expuesto á estas alteraciones: la naturaleza parece ha extendido su majestuoso manto sobre aquellos países que, ricos en toda clase de ganados, la temperatura está adornada de las condiciones necesarias para él objeto, permitiendo el sacrificio en alto grado de reses vacunas, destinándose sus carnes á la salazon prenzándolas convenientemente para su prolongada conservacion.

Constituye este alimento en Montevideo, Buenos Aires y toda la parte norteamérica, un importante comercio, considerado con justicia de gran utilidad pública; los grandes depósitos existentes en el día en las indicadas poblaciones, les permite surtir á Francia Inglaterra, Italia y otras no ménos imperantes, q' sería de las grandes tripulaciones en sus largas expediciones si no contaran con tan necesario elemento de vida como lo es el *tasajo*? ¿Qué sería de la clase menesterosa de aquellos países si á la par de ser muy económico, se alimenta de carne que tiene gran repertorio de ele-

mentos nutritivos y reparadores? Qué pasa en este país? De todos es bien conocido: frecuentes emigraciones al extranjero en busca de trabajo, y de su producto, consiguen aliviar las penurias físicas que en nuestro suelo han experimentado, despues de una prolongada y mala alimentacion; el *tasajo* es el llamado á evitar en gran parte los males que aflige á las clases necesitadas, es el llamado á llenar el gran vacío que hoy sufre nuestra nacion; las preparaciones á que se le somete antes de su definitiva conservacion, le hace superior á toda otra clase de conserva, por contener utilizable las sustancias nitrogenadas, cantidad que le coloca en estado de rapidez y de digestibilidad, hasta en el estómago más delicado, constituyendo, segun Saenz Díez, «un comestible y digestible».

Varios son los medios que se usan en el día para la conservacion de las carnes: el más aceptado y el de mejores resultados, es el que se practica en el *tasajo*, el cual compete con el método Appert, expuesto éste en ocasiones varias ó graves inconvenientes por la descomposicion que experimentan, efecto indudablemente de la preparacion de las latas en donde aquéllas se colocan; desprendiéndose ese mal olor que las caracteriza y haciéndose difícil su consumo, habiendo llegado el caso de inutilizarse grandes partidas, ocasionando pérdidas de alguna consideracion; de aquí la idea de sustituir las cajas de lata por otras de porcelana ó de cristal.

El país más dedicado á esta clase de conservas es Escocia y en vista de los no laudables resultados, recurren de día en día al uso del *tasajo* convencidos indudablemente de encontrar en él, un alimento con abundantes principios nutritivos que en poco volumen condensa mucha cantidad de materia alimenticia.

Su continuado uso en nada puede alterar las funciones orgánicas, su buena preparacion culinaria la hace digerible en poco tiempo, dá el calor necesario al estómago, excita la mucosa gástrica sin ocasionar la menor alteracion funcional, permanece ménos tiempo en el aparato gástrico que la carne de cabrito, pichon y conejo, y su prolongado uso, vigoriza al más débil; estas condiciones altamente salubres, le colocan en superior clase de todas las demás carnes en conserva prestándose á múltiples preparaciones culinarias.

Su baratura es extraordinaria, al alcance del más pobre que, usado por esta clase social, se evitaria un indeterminado número de enfermedades de carácter adinámicas, debido á la continuada

alimentacion de pescados salados y más de las veces en estado de descomposicion. Ardientes defensores de los materiales de nuestra querida patria, de las que son firmísimo sostén de la industria y del comercio, la agricultura y la ganaderia, en completo estado de abandono, sea la carne, objeto del presente artículo, la que se encargue de levantar la abstiniencia del obrero; el comerciante es el llamado á proporcionar tan útil elemento de vida, cumpliendo así, con el sagrado deber que todos tenemos en facilitar medios de subsistencia á la clase trabajadora, necesaria para el sostén de la riqueza de los pueblos.

El Graduador, Alicante.

NO MORIRÁS

Al otro lado del mar hay una madre que llora en continuo llanto; y su alma el duelo devora viendo tanto hijo enterrar.

Desencajado el semblante donde hay volcanes por ojos, pecho oprimado y jadeante, á Dios pregunta de hijos: ¿Aún no he sufrido bastante?

Y volviendo hácia Occidente la enrojada mirada, diz con voz desfalleciente y en lagrimas anegada que abrasan cual lava ardiente.

«Ayer mi casa se hundió en el abismo profundo, y en sus restos envolvió el fatal hado iracundo séres que el amor dió.»

«Mandóme también el cielo agua, rayos y granizo: y allí donde quedó suelo, polvo mi riqueza se hizo para colmo del flagelo.»

«Aniquilados están mi espíritu y mi materia: si los que pueden no dan, ¿cómo vencer la miseria? ¡Hijos! ¡hijos!... mandad paut!»

«Vosotros, los que por suerte lejos de mi seno estais, obrad pronto, no haya inerte; pues si á la inaccion os dais tendreis por madre á la muerte.»

«Recordad, hijos del alma, que la tierra que os sustenta me ha estado sangre y calma, y tras de lucha cruela laudó mi victoria palma.»

«Ni vosotros ni esa tierra sois de condicion ingrata: pingües frutos ella encierra y en vuestro pecho es inuata la caridad que á él se aferra.»

«Si se me reta al combate no pregunto: ¿cuántos son? siento que en mi pecho late el hispano corazón, y el temor nunca me abate.»

Terrible es mi suerte aciaga, zerbos son mis dolores, ancha y profunda mi llaga si os dan miedo estos horrores, sola, ¿qué quereis que haga?

«Por dar lustre á vuestro nombre no escatimé sacrificio. ¡Algo haced que al mundo asombrol! ¿Quién no alimenta algun vicio, ya sea mujer, ya sea hombre?»

«Privaos, pues, de un placer que dura breves momentos; consolad á tanto sér cuyos dolientes acentos me hacen ¡ai! enloquecer.»

¡Madre del alma querida! Noventa mil de tus hijos no quieren que seas vencida por infortunios prolijos: ¡tuya es su hacienda y su vida!

Luis P. Sanchez.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1885.

GACETILLA

Advertencia

Pedimos á nuestros agentes tengan la bondad de cobrar las suscripciones vencidas y de remitirnos su importe.

LA ADMINISTRACION

Pasatiempo dominguero— Una buena mujer entra en la caja de una administracion para copiar su renta vitalicia y «Llora el certificado de vida que le ha pedido el alcalde.»

—Este certificado no es válido, le hizo observar el empleado.

—Por qué?

—Por que tiene por fecha el 25 de Julio y como la carta de naciencia es del 21, necesitamos otro certificado que consta que esta vez usted se casó con un extranjero.

Enton entonces

—¿Qué habes? parecés aburrido.

—Mejor.

—Tienes razon, en estos tiempos es necesario *editarse* uno mismo si no se quiere permanecer inedito.

Hablando un marqués de una epidemia que habia asolado una poblacion, decia:

—Era una enfermedad tan terrible, que ni los nobres estábamos seguros.

Mamá, ¿se casan los libros con las libras?

—No, hija mia.

—Pues yo creia que los libretos y las libretas eran sus hijos.

Un caballero se presenta en la casa de un conocido suyo.

—El conde de Castro, ¿está en casa?

—pregunta al criado.

—El señor conde está invisible, contesta aquél.

—Ya que siempre que vengo está vuestro amo invisible, cuando se me ocurra otra vez visitar, le rendré provisto de un microscopio.

Un literato muy malo, que habia conseguido un asiento en la Academia, no por sus escritos, sino por su influencia, acostumbra á dar todos los dias cuatro cuartos de limosna á un perdidiero que se fingia ciego.

Un dia se olvidó de la limosna y el pobre, irritado, exclamó:

—Hoy no me ha dado nada ese imbecil.

—¡Calla!—gritó el académico:—segun eso, ves claro, miserable!

—Sehora, yo estoy lleno de preocupaciones.

—Y yo lo mismo. Por exemplo: no veo cosa más funesta que sentarnos tres á la mesa...cuando no hay comida más que para doce.

Decia un notable médico en una tertulia de amigos.

—Los pobres se quejan de vicio. Nunca me han hecho levantar de noche para visitar á personas que habian quedado sin cenar: en cambio, me han molestado mucho para personas que habian cenado demasiado.

Una idea nueva es una cuña que hay que hacer entrar por la parte gruesa.

Un literato reducido á la última miseria se encuentra con un editor rico, y le dice:

—He ido varias veces á su casa de usted y nunca he tenido el gusto de encontrarle.

—Pues vaya usted mañana despues de comer.

—¡Despues de comer! ¿Y cuando es eso?

Interinamente—A estar á los datos que hemos podido recojer el ex-maestro Don Manuel Rodriguez Goris, partió el sábado á la 4.ª seccion del departamento á hacerse cargo interinamente de la comisaria de aquella jurisdiccion.

Gracioso—El 1.º suplente y el 2.º Defensor de Menores de este departamento, están domiciliados en Tacuarembó; y, si al primer suplente se le ve por algun tiempo aquí la cara, por otro período igual de tiempo va á mostrársela á los habitantes de San Fiacinto.

Lo que es al 2.º suplente, solo le hemos visto aquí por un mes, cuando mas, —y no abrigamos la esperanza de volverle á ver en lo sucesivo.

El Doctor Pitáloga, Defensor de menores, no entendi en eso conjeturas en los asuntos en que interviene el Doctor Parajo.

Ahora bien—cuando lo este abogado necesita ó tiene en sus asuntos intervencion el Ministerio Público, acontece que queda suspendida la tramitacion de sus expedientes porque no está aquí el 1.º suplente y el 2.º, tampoco, de Defensor de Menores.

El Superior Tribunal debia poner remedio á esa irregularidad que trae en determinados asuntos el hecho de que el 1.º y 2.º suplentes de Defensor de Menores, tengan su domicilio en otro departamento y no en la cabecera de este, como debiera ser.

Varemos lo que resulta. — aunque abrigamos la esperanza de no ser escuchados en nuestra justa queja.

El Capitan Acosta—Confirmamos la noticia que dá *El Liberal* respecto á que renunciará el Capitan Acosta el puesto de Comisario de la 10.ª seccion del departamento de Tacuarembó.

El Capitan Acosta—aunque desea prestar sus servicios al Gobierno actual, y está muy grato al Gete Político de Tacuarembó, señor Escayola, por las distinciones de que le ha hecho objeto, —renunciará indeclinablemente su puesto.

Motiva esa renuncia, la circunstancia de que es en este departamento donde el Capitan Acosta tiene sus intereses, que reclaman personalmente su direccion.

Sesion—Esta noche se reunirá en sesion ordinaria la Junta E. Administrativa para resolver sobre vários asuntos de su competencia.

Horario—Desde el 1.º de Octubre entrante, las horas de Oficina en la Administracion Departamental de Rentas, serán: de 8 á 11 a. m. y de 2 á 3 de la tarde.

Por la salud pública—En un suello de gaceta publicado en el número anterior de este periódico, dijimos que la Junta en una de sus últimas sesiones habia resuelto mandar rellenar con tierra el gran pozo-leguna que existe en el pátio del edificio que esa Corporacion ocupa.

Indudablemente esa medida responde á extinguir un caudal de aguas estancadas que, como ya se aproxima la estacion del calor á cuya accion las aguas paradas se descomponen,—seria de graves consecuencias á la salud de los habitantes de Rivera, si existiera en lo sucesivo.

Ahora falta, para que la iniciativa de la municipalidad sea completa y eficaz en ese sentido, que arbitre los medios ó adopte las medidas necesarias en su caso á fin de que no queden sin rellenarse las tres ó cuatro lagunas mas que hay en las principales manzanas de este centro.

—Creemos que la Junta, persuadida de que la higiene pública y local así lo reclama, hará de su parte lo que sea posible para que desaparezcan esas lagunas que entranan peligrosos resultados para la salud de los habitantes de este pueblo.

No juegan—El dia 18 se efectuó en Buenos Aires el duelo concertado entre el coronel Fotheringham y el comandante Pereira, en la afueras de esa ciudad.

Los combates eran al sable de esgrima y debian continuar el combate hasta quedar inutilizado uno de los adversarios.

Los padrinos del coronel Fotheringham eran Ramon Gomez y el coronel José I. Garmendia; los padrinos de Pereira eran el coronel Julio Dantas y Máximo Paz, los médicos lo eran los doctores Goffarin y Araoz.

Al primer asalto, Pereira recibió un hachazo en la cabeza; como era leve la herida, pidió continuar el combate despues de ser vendado.

El segundo asalto fué más largo. El comandante Pereira le asesió un feroz izquierdo produciéndole una profunda y ancha herida, desde el nacimiento maxilar superior hasta la boca.

El coronel Fotheringham quedó inutilizado suspendiéndose el duelo.

La herida es grave.

—El coronel Fotheringham fué conducido despues del duelo á casa del comandante Capdevilla, donde se asiste.

La Comandancia de Armas ordenó la prision de ambos.

Dicese que las mismas publicaciones que motivaron ese duelo, motivarán otro entre Capdevilla y Pereira.

Separacion—Se ha separado de la redaccion de «La Razon» el jóven Julio Piquet, que desempeñaba el cargo de cronista.

De España—Recibióse este telegrama.

MADRID, 18—A «La Prensa Española» Piénsase invertir crecida suma en prevision de una guerra, construyendo fortificaciones navales, y compra de cruceros y torpedos levantarase empréstito consiguiente.

De regreso—El lunes regresó de un viaje á campaña el señor Receptor de este departamento Don Santos Costa.

Longevidad—Del «Journal d'hygiene» de París extractamos lo siguiente:

En una observacion estimada durante los 50 años últimos pasados, se ha podido constatar que de 100 individuos bebedores de sustancias alcohólicas, han llegado á los «veinte años» 15; á los «treinta» 13; á los «cuarenta» 11; á los «cincuenta» 10; á los «sesenta» 8. Los no bebedores cuentan una cifra más halagüeña, la cual es, que de 100 prójimos llegan á los «veinte años» 45; á los «treinta» 38; á los «cuarenta» 29; á los «cincuenta» 22, y á los «sesenta» 16.

«La Colonia Italiana»—Con este título debe haber aparecido hoy en la Capital, un diario fundado con el objeto de fomentar la union entre los italianos y defender sus intereses.

Declara en el prospecto programa que no tomará, como extranjero, parte alguna en la politica oriental, salvo el caso que sus connacionales sufran algun atropello ó se ataquen los derechos de la Colonia.

Saludamos, aunque con anticipacion, al nuevo colega italiano que se anuncia.

No lo enojos, caro amigo,
Yo te pido, te lo ruego;
Atre en mi pecho el fuego
De la amistad, soy contigo.

A. L. C.

San Fiacinto, Setiembre de 1885.

Avisos

Edicto

Junta E. Administrativa

La Junta en sesion del dia 18 del corriente acordó llamar á propuesta para el remate del impuesto de abasto por el termino de un año á contar del 1.º de Noviembre próximo á igual fecha del año 1886.

Para el conocimiento del público se inserta á continuacion las condiciones y bases del remate:

- 1.ª La recaudacion del Impuesto de abasto se divide en dos Secciones. La primera comprende este pueblo y Extramuro;—la segunda Corrales, Santa Ernestina y Cuñapirú (Minas).
- 2.ª Las propuestas pueden hacerse por una ó las dos Secciones.
- 3.ª El remate será por el termino de un año, y el pago se hará mensualmente es decir al fin de cada mes.
- 4.ª El proponente debe presentar fianza en persona abonada, quien en prueba de aceptacion firmará tambien la propuesta y el contrato, toda vez que aquella sea aceptada.
- 5.ª Las propuestas deben ser en pliego cerrado, y se recibirán en la Secretaria de la Junta hasta el dia 3 de Octubre próximo para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 4 del mismo mes á las dos de la tarde.

Rivera, Setiembre 19 de 1885.

Carlos Perujo
Presidente

Casildo Villar
Secretario

HOTEL

25 de Agosto

Al público

Cuando los dueños de este establecimiento resolvieron abrirlo al público, fueron guiados, no tan solo por la importancia del lucro, sino tambien para llenar una de las necesidades de este pueblo, y con el fin de que los pasajeros y sus habitantes encontrasen aquellas comodidades á que tienen derechos en una casa de esta clase.

Por lo tanto, en virtud de que ningun establecimiento comercial, cualquiera sea el ramo á que se destina, no puede sostenerse, ni satisfacer sus deseos, si una administracion ordenada, no lo sirve de base. — se ha resuelto de reglamentarlo del modo siguiente:

- 1.ª El transeunte pagará por cada almuerzo o cena en moneda nacional \$ 060
- 2.ª El pasajero que para en el hotel pagará por cada dia de permanencia un \$ 1.50.
- 3.ª El pensionista por mes pagará un \$ 45.00 convencional segun el servicio que pretenda.
- 4.ª Las viandas que se tienen á domicilio serán á un precio convencional.
- 5.ª Los pasajeros que para en el hotel arreglarán sus cuentas cada cuatro dias.
- 6.ª Los pensionistas abonarán el impor-

je de su pensión al fin de cada mes.
7. Lo mismo haran los que tengan viviendas de domicilio.
8. Tanto los pasajeros como los pensionistas podran servirse de los manjares que esten anotados en lista; todo lo que pidiere fuera de la lista sera considerado como extraordinario y se pagara a parte.
9. Los dueños del establecimiento no se haran responsables de los objetos o cosas que se no se les entregue personalmente.
10. El aseo, la prontitud, la variedad y esquisitez de los manjares, seran la obra y cuidado primordial de los dueños de la casa.
Las horas de la comida son:
Mañana de 10 a 12.
Tarde de 5 a 7.

ALANO Y C.

EDIC TO
Junta E. Administrativa del Departamento

Don Ernesto Quirino Camargo, vecino del Hospital se ha presentado a esta Corporacion solicitando desviar en una extension de 12 cuadras el camino vecinal que cruza por el campo de su propiedad.
Lo que se hace saber al público a los efectos del art. 687 del Código Rural.
Rivera, Setiembre 23 de 1885.

Carlos Perujo
Presidente

Casildo Villar
Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez, cumpliendo el del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Ernesto Frias y a solicitud de don Ceforino da Rosa y Laurino Nuñez se va a proceder por el Agrimensor don Andres de Cruzes a la mensura de un campo fiscal situado en la Serra de Aracua departamento de Rivera puntas del arroyo Carpinteria, lindando con las sucesiones Picheiro, Maciel y Oliveira, la cual presidirá el Juez de la 6ª sección.
Rivera 17 de Setiembre de 1885.

Gerónimo Sovera
Escribano Público

Junta E. Administrativa del Departamento

D. Eliseo Antunes Maciel, vecino de San Luis, en representación de su Sra madre doña Leopoldina da Rosa Maciel, se ha presentado a esta corporacion solicitando desviar en una extension de un kilómetro el camino nacional que conduce del paso real del arroyo Hospital a la ciudad de Bage.
Lo que se hace saber al público a los efectos del art. 687 del Código Rural.
Rivera, Setiembre 11 de 1885.

Casildo Villar
SECRETARIO.
Carlos Perujo
PRESIDENTE.

Correo

Cartas rezagadas
Vicente Stabelto—Campos Ramon—Juan Derramano—Francisca Vieira da Cunha—José L. Pereira.—Clemente Visachio.—Galban de Freitas.—Silban Fernandes.—Alfredo Rossi.—Francisco Coteles.—Raf y Guerrero.—José Guggiano.—José Marchal.—Sanlino Machado.—Marcolino de Aguiar.—Juan Gutierrez Zorrilla.—Antonio Lasaga.—Francisco Barros.—Maria Joana Moreira.—Giacomo Bottini.—José de Barrio.—Teodolima Ruiz da Silva.—Juan Aravena.—José Manuel Fias de Silveira.—Francisco Lemus (2).—Antonio Lisboa.—Fidela Vista.—Aparicio G Martins.—Maria Torrez Lentes.—Juan Touron.—Ramon Veloso.—Francisca A. Loaf.—Celestino Pires.—Carlos Fajardo.—Juan Maria Michilena.—Jesus Cuervo y Arango.—Manuel Rossho.
Recomendadas
José Antonio Malcova
Cartas de Cargo
Cristino Cuervo y Arango

Al Público

Participamos al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada ante el Escribano Don erónimo Sovera con fecha de hoy, han dejado de ser socio de Hotel 23 de Agosto, Don Enrique Heilbronner quedando el activo y pasivo a cargo de los Srs. Alano y C. bajo cuya firma girará la casa, en lo sucesivo.—

Rivera, Agosto 21 de 1885

Alano Heilbronner y Comp.

¡¡¡Ojo!!! pichincheros!!! ¡¡¡Ojo!!!

Se vende un campo, compuesto de una hectárea mas o menos, ubicado en la Cuchilla Negra costa de Lunarejo. Es todo cercado de alambrado y gran parte de piedra teniendo un buen establecimiento de material; as hermosas aguadas y ricas pastos que tiene lo ponen en condiciones de campo de primer engorde; tiene algunas un invernada de un cuarto de suerta, sobre la Cuchilla y dos montes riquísimos y espacios en maderas de construcción que forma actualmente un rancho de comercio grandemente productivo para su dueño.

Para Tratar verse con D. Julio S. Gil en los tres cerros de Canapiú, o con su propietario D. Francisco Luis Osorio en el paraje indicado.

Agosto 12 de 1885

Comisaria General de Inmigracion

MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.
Las personas que los necesitan pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n° 421, especificando en ello con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe pagar, clase de trabajo a que se destina, u otras condiciones cualquiera.

La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que lleguen el ferro-carril y por el rio hases los puertos en que toquen los paquetes.
Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

Comisario General de Inmigracion.

Mannel Seron.

I. D.

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el dia 9 del corriente acordó:
Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, o que los que no pudieren construir veredas pongan el cordón correspondiente rellenando el terreno de la vereda.
Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente a lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe a continuación para conocimiento del público y a fin de que no se alge ignorancia en lo sucesivo.— Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso que cometen algunos pobladores de Rivera en cuanto a la imperfecta edificación y delineación de sus calles:
Considerando, que aquel pueblo por sus localidades y riqueza exige medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los decretos de 25 de Octubre de 1880, 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Rivera, y previa autorización del Gobierno, acuerda lo siguiente:
Art. 1.º Se prohíbe absolutamente a los pobladores que contruyan sus habitaciones, a la calle, sin obtener anterior permiso de la Comisión Auxiliar e intervención del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la línea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plaza donde se incluyen las manzanas numeradas 226, 227, 228, y 229, construyan sus cercos de material con uno y medio metro de altura.

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes a las calles deberán tener al menos 2 metros 83 centímetros de altura, su anchura dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas o cordones con los terraplenes de que se formen, llebarán uno y medio metro de anchura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término prorrogables desde la promulgación del presente Edicto, para que cada uno de los pueblos cada uno de sus terrenos, los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra; eviten de perderlos como lo dispone el art. 6º del Decreto 25 de Octubre de 1856.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravención a los artículos anteriores se mandará rectificar por la Comisión Auxiliar de la Junta a costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber a Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que le sigue don José Julio Barros sobre desalojo de un campo, se ha dictado la siguiente resolución Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber vencido con exceso, el término que se le señaló y considerando lo dispuesto en el art.º 843 del Código de P. Civiles. Declárase en rebeldía a Don Pedro Lopez Carballo, notifíquese el edicto a auto como lo dispone el art.º 844 las providencias sucesivas con arreglo a lo dispuesto en el art.º 845 del mismo Código.— V. Fernandez. Loproveyó y firmó el Señor Juez Letrado Departamental Dor. Don Ventura Fernandez en Rivera a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Doy fe Gerónimo Sovera—Escribano Público.

Rivera 9 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera

R. P.

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesion del dia 11 del corriente acordó la publicacion de la nota— circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe a continuación para que llegue a conocimiento de los estancieros de Departamento:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885.
«Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay celebrar el dia 25 de Diciembre proximo un concurso de ganaderia y feria en el local de la Estacion del Tren- via de la Union, el Gobierno deseando que ese pensamiento obenga el mas feliz éxito ha acordado prestar a dicho concurso toda su cooperacion moral y por consecuencia se dirige en esa Corporacion para que secundando esas miras exhorte por los medios de que dispone a los estancieros residentes en ese Departamento, para que concurren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas.— Se recomienda a la Junta su mayor dedicacion.— Dios Guarde a la Junta.
Eduardo Zorrilla.
Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo
Presidente

Casildo Villar
Secretario.

NUEVA ALFAITERIA

DE

JUAN RODRIGUEZ

LIVRAMENTO AL LADO DEL HOTEL DE NICOLAO.

Esta casa recientemente abierta ofrece al público un se de lo surtido, legado de Europa, como casacas de los fines que pueda haber, paños mordorés como para ropa militar, botones, camisas, corbats, sombreros, paraguas, etc.
Se hace de medida toda clase de ropa.

Precios sin competencia



Dor. E. G. Priuli

Cirujano Dentista
De la Facultad Nacional de

Cordova, Facultades de

Buenos Aires y de Montevideo

Especialista en el tratamiento de todas las enfermedades que afectan a la boca, sustitucion de los miembros perdidos, perfeccionamiento de la voz por falta del órgano palatino etc. etc.

De regreso recientemente de Europa da pone de materiales modernos y de primera clase que son una verdad. Garantiza de perfeccion, durabilidad y delicado trabajo por mas susceptible que sea el enfermo.

Tiene establecido su gabinete de consultas y operaciones frente al Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Permanece a muy pocos dias en esta ciudad, así como en todas las personas que lo quieren honrar, y disfrutar de sus servicios, se apresuren. Puede ser premiado de oara los de su profesion desde las 9 a las 11 de la mañana y de la 4 a las 5 de la tarde.

Los Señores facultados pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para los pobres toda vez que de ellos necesitan o pudieran dispensar la licencia de reconcomendarlos.

Esteban G. y Priuli.

HOTEL 25 E AGOSTO

JUAN ALANO Y C^o.

Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas exquisitos. Se llevan viandas a domicilio. Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

WEMBLE

En esta Imprenta el que está en vigencia por la Jefatura Política del Departamento.

A 20 cts. cada ejemplar.

A LA BUENA VISTA

TIENDA Y

Almacén

GRAN BARATILLO

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del país. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del país ó ganador, pagándose por estos, precios que no admiten competencia.

Cañapirú

PASO DE LA GALERA

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilicas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N.º 42

Libramiento

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

“LA VOZ DE RIVERA”

Periódico bi-semanal

Por un año 30 cts

Por un año 5 y 1/2

Número suelto 30 cts

Avisos y solicitudes a precios convencionales

Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA

DE

Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de “Téveras” en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en caballo para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumarios finos de las mejores fabricas Inglesas y Francesas.—Tambien serán servidas a domicilio las personas que así lo deseen.

Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciéndolo la satisficará satisfecho.

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio medico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manduca Rodriguez, n.º 40 frente a lo del Sr. Faicon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CARLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

DENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

Luis Seguí

Escribano y Traductor público

Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Napirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 10 de Rivera " " 4 14 y 24

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50
Id a Rivera " " 4 00
Id de Rivera a Santa Ernestina " 6 50
Id " a Tacuarembó " 4 00

Las encomiendas que consisten de 5 Kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 Kilogramos pagará 10 cts. para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opción a 10 Kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10 cts. por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Merino

Administración de Correos de Rivera.

H O A S

de Oficina

De 8 y 30 m a 11 de la mañana. Y de 1 a 4 de la tarde.

Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepción de los días que se cierra baliño en los que se atiende este servicio hasta las 11 de la mañana Rivera, 15 de Abril de 1885.

El Administrado

ATENCIÓN

Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera. Para tratar verse con D. Juan B. Mariñez.

ANTIGUA FONDA

DE

Andrés Rumi

Esta acreditada casa pone en conocimiento del público, que habiéndose mudado de local que ocupaba, a la nueva fica al lado de la Agencia de Diligencias del Salto y Tacuarembó.

Ofrece al público un esmerado servicio de comida con prontitud, aseo y esmero. Precios sumamente módicos.

GREGORIO PEREZ

Abogado

MIGUEL CHILDE

PROCURADOR

Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

José Béhety

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribanía Don Tancredo Seguí, Tacuarembó

Arturo W. Mata

Procurador.

Se ocupa de la particion de testamentos y acepta pedires para la defensa de toda clase de asuntos judiciales Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera.

¡APROVECHEN

la ocasion!!

Se vende un sumo situado en los Cerros Blancos, compuesto de dos cuartos, cocina de escuela, establo, abrig y un las abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Vera en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó